

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 09 ABR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 971

TENIENDO PRESENTE: Ingreso Oficina de Partes N°902 de fecha 06 de marzo de 2019 con Formulario Solicitud de Richard David Padilla Fuentes. Consultar situación tributaria de terceros, del S.I.I. Fotocopia de Infracción N°002799 de fecha 06 de mayo de 2019. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados de Richard David Padilla Fuentes. Mis datos tributarios, del S.I.I. Declaración mensual y pago simultaneo de impuestos, Formulario N°29 de los meses mayo 2003 a enero 2019. Formulario N°22, Año Tributario de 2004 a 2018, del S.I.I.

VISTOS: El Art.24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Por haber ejercido movimiento tributario y explotación de la actividad entre el 19 de noviembre del 2015 y mayo del año 2016; sin haber formalizado la situación ante esta corporación en relación a la Ley N°3063/80 Art.24.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de Actividad Comercial no regularizada a Richard David Padilla Fuentes, C.I. N° [REDACTED] ubicado en [REDACTED] Giro: Fabricación de Artículos de Hormigón, Cemento y Yeso; según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	2DO. SEM. 2003 (Julio)	1ER. SEM. 2004	2DO. SEM. 2004
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 14.856.-	\$ 14.884.-	\$ 14.810.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)		0.19%	
TOTAL	\$ 14.856.-	\$ 14.884.-	\$ 14.810.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2005	2DO. SEM. 2005	1ER. SEM. 2006
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 15.056.-	\$ 15.169.-	\$ 15.560.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)	1.66%		2.58%
Monto Patente	\$ 15.056.-	\$ 15.169.-	\$ 15.560.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2006	1ER. SEM. 2007	2DO. SEM. 2007
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 15.801.-	\$ 15.957.-	\$ 24.714.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)		0.99%	
Monto Patente	\$ 15.801.-	\$ 15.957.-	\$ 24.714.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2008	2DO. SEM. 2008	1ER. SEM. 2009
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 26.066.-	\$ 27.562.-	\$ 29.078.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)	5.47%		5.5%
Monto Patente	\$ 26.066.-	\$ 27.562.-	\$ 29.078.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2009	1ER. SEM. 2010	2DO. SEM. 2010
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 27.778.-	\$ 27.806.-	\$ 18.450.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)		0.1%	
Monto Patente	\$ 27.778.-	\$ 27.806.-	\$ 18.450.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2011	2DO. SEM. 2011	1ER. SEM. 2012
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 18.653.-	\$ 19.087.-	\$ 19.423.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)	1.1%		1.76%
Monto Patente	\$ 18.653.-	\$ 19.087.-	\$ 19.423.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2012	1ER. SEM. 2013	2DO. SEM. 2013
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 19.825.-	\$ 20.178.-	\$ 20.143.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)		1.78%	
Monto Patente	\$ 19.825.-	\$ 20.178.-	\$ 20.143.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2014	2DO. SEM. 2014	1ER. SEM. 2015
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 20.586.-	\$ 20.901.-	\$ 21.430.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)	2.2%		2.53%
Monto Patente	\$ 20.586.-	\$ 20.901.-	\$ 21.430.-

SEMESTRE	2DO. SEM. 2015	1ER. SEM. 2016	2DO. SEM. 2016
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 30.505.-	\$ 31.268.-	\$ 269.096.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)		2.50%	
Monto Patente	\$ 30.505.-	\$ 31.268.-	\$ 269.096.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2017	2DO. SEM. 2017	1ER. SEM. 2018
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 272.325.-	\$ 290.619.-	\$ 292.363.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)	1.2%		0.6%
Monto Patente	\$ 272.325.-	\$ 290.619.-	\$ 292.363.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2018		
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 289.248.-		
Factor corrección (01.06 al 30.11)			
Monto Patente	\$ 289.248.-		

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre al 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a julio de 2003.

- 2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.
- 3.- **DÉJESE** constancia que el contribuyente deberá regularizar la Patente Municipal.
- 4.- **DEVÉNGUESE** la deuda neta del contribuyente antes individualizado por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- 5.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.
- 6.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/CVG/jca.-
Distribución.-

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Contabilidad y Presupuesto
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas (2)



T. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3